

DENUNCIA POR OPERACIONES IRREGULARES CON FONDOS MUNICIPALES

# Santiago Pérez Pons: «Perdieron más de \$2 mil millones de Sáenz Peña»

El diputado provincial del Frente Chaqueño precisó, entrevistado por **LA VOZ DEL CHACO**, cómo operó el esquema de inversiones financieras de alto riesgo con el que la gestión municipal perdió los fondos públicos y remarcó que todas ellas fueron sin respaldo normativo ni autorización institucional.

El diputado provincial del Frente Chaqueño, Santiago Pérez Pons, formuló una denuncia judicial vinculada a presuntas operaciones financieras de riesgo realizadas con fondos del municipio de Sáenz Peña.

La acusación apunta a que dichas inversiones, por las cuales la justicia federal ya realizó allanamientos en la Bolsa de Comercio, en el municipio de Sáenz Peña y en el domicilio de uno de los funcionarios investigados, habrían sido ejecutadas sin respaldo normativo y con la participación directa de los acusados.

Entrevistado por **LA VOZ DEL CHACO**, Pérez Pons detalló que las operaciones financieras fueron realizadas con fondos municipales mediante instrumentos de riesgo: «Acá se llevaron adelante operaciones de riesgo con fondos municipi-



**INCUMPLIMIENTO DE DEBERES DE FUNCIONARIO PÚBLICO.** El legislador adelantó que pedirá al Concejo Deliberante de Sáenz Peña que destituya al intendente Bruno Cipolini, y reclamó que se ordene prisión preventiva para Landriscina.

pales, firmadas por el intendente, firmadas por su secretaria de Economía y firmadas por su secretario de Gobierno, Diego Landriscina».

El legislador estimó que el resultado de esas operaciones fue la pérdida de más de \$2 mil millones pertenecientes al municipio, de los cuales, hasta el momento, ya se confirmaron perdidos más de \$1.800 millones.

«En conclusión, se perdieron más de \$2 mil millones; hasta el momento, unos \$1.800 millones, pero van a seguir rechazándose cheques en los meses posteriores», indicó.

Pérez Pons remarcó que las operaciones se habrían realizado sin los procedimientos administrativos obligatorios. «Todo esto se hizo sin ordenanza municipal, sin presupuesto y sin aprobación del Tribunal de Cuentas, con un riesgo que las administraciones municipales no pueden tomar», sostuvo, subrayando que la normativa vigente establece que los municipios únicamente pueden colocar fondos en instrumentos financieros de bajo riesgo.

En esa línea, el legislador sostuvo que el Tribunal de Cuentas mantiene criterios restrictivos respecto de las inversiones públicas.

## MECANISMO DE INVERSIÓN

Paralelamente, el diputado provincial explicó que las inversiones cuestionadas comenza-

ron en 2023 y se extendieron durante los años siguientes.

Según sostuvo, en sus primeros períodos habrían generado ganancias, situación que cambió en 2025 cuando se produjeron pérdidas. «Estas operaciones se llevaron adelante desde 2023, por lo tanto el intendente no podía desconocerlas.

En 2023 ganaron plata con eso, en 2024 también ganaron plata, y en 2025 perdieron. Entonces dicen desconocerlo cuando perdieron, pero no cuando ganaron», manifestó.

El legislador agregó que el nivel de rentabilidad ofrecido por las inversiones era considerablemente superior al de las alternativas financieras tradicionales.

Según explicó, la tasa de interés duplicaba la de un plazo fijo bancario.

Para Pérez Pons remarcó que ese diferencial de rendimiento implicaba un riesgo elevado que debería haber sido advertido por los responsables de la administración municipal.

En ese sentido, sostuvo: «Cuando te pagan mucha tasa de interés es porque el activo en el que estás invirtiendo tiene muchos riesgos».

El diputado comparó el funcionamiento de estas operaciones con una práctica especulativa. «Esto es como jugar a la Poceada para un ciudadano común que no tiene responsa-

## CLAVES

- De acuerdo con la denuncia, las operaciones habrían generado pérdidas superiores a los \$2 mil millones. Hasta el momento se estiman unos \$1.800 millones confirmados, aunque podrían registrarse nuevos perjuicios por cheques rechazados en los próximos meses.
- Pérez Pons afirmó que las inversiones se realizarían sin ordenanza municipal, sin previsión presupuestaria y sin autorización del Tribunal de Cuentas. La normativa vigente, según indicó, solo permite a los municipios colocar fondos en instrumentos financieros sin riesgo.
- Tras la ampliación de la denuncia se realizaron allanamientos en la Bolsa de Comercio, en el municipio de Sáenz Peña y en el domicilio de Landriscina. Además, el denunciante pidió prisión preventiva para este funcionario, prohibición de salida del país y el levantamiento patrimonial de los acusados.

## TEXTUALES

- «Hay incumplimiento de los deberes de funcionario público».
- «Lo que hicieron fue como jugar a la Poceada con la plata del municipio».
- «El municipio solo puede invertir en plazos fijos o en inversiones sin riesgo».
- «La justicia que tarda no es justicia».

bilidad institucional. Es sabido que las probabilidades de perder son muy altas», afirmó remarcando que el mercado financiero refleja el nivel de riesgo mediante la tasa de interés ofrecida.

Para ilustrar esta lógica, agre-

gó un ejemplo concreto sobre la rentabilidad esperada: «Si un plazo fijo te paga por una inversión de \$100 millones y esto te paga \$210 millones, hay un riesgo inmenso. ¿Por qué te pagan el doble? Porque tiene gran probabilidad de pérdida».



**PRUEBAS Y MEDIDAS.** En el marco de la ampliación de la denuncia, Pérez Pons aseguró haber presentado documentación que vincularía al intendente con las operaciones financieras. Según describió, las inversiones se realizaban mediante una plataforma digital similar a los sistemas de banca electrónica utilizados por las entidades financieras. En relación con el avance de la causa judicial, el diputado informó que tras la ampliación de la denuncia solicitó medidas específicas a la fiscalía.

## Funcionarios involucrados

En la denuncia presentada ante la justicia, el legislador incluyó a tres funcionarios municipales a quienes atribuye responsabilidad en las decisiones financieras investigadas. «Mi denuncia involucra a tres funcionarios: el intendente Bruno Cipolini, de Presidencia Roque Sáenz Peña; su mejor amigo, secretario de Gobierno y mano derecha, Diego Landriscina; y la secretaria de Economía, Alejandra Quintana», afirmó.

Pérez Pons sostuvo, además, que existía un entramado de relaciones personales y administrativas alrededor de las inversiones cuestionadas.

Según describió, el secretario de Gobierno tenía un rol central en la operatoria financiera. «Diego Landriscina, mejor amigo del intendente, secretario de Gobierno y firmante de la cuenta, autorizado de manera total y en responsabilidad colectiva por el intendente, no solamente administraba cuentas de terceros y tenía clientes privados, sino que manejaba los fondos de la municipalidad», señaló.

El diputado, además, aseguró que el funcionario habría percibido comisiones personales derivadas de estas operaciones financieras.

En ese sentido afirmó: «Y cuanto más invertían y más riesgo tenía la plata del municipio, él cobraba más comisiones. Solamente por las últimas operaciones se llevó \$15 millones».

Asimismo, indicó que otros actores vinculados al ámbito municipal también habrían participado como inversores en las operaciones financieras investigadas. «Hay inversores que son todos del entorno municipal: funcionarios públicos, proveedores del Estado, contratistas. Es todo un círculo cerrado», expresó.

El legislador agregó que, según la información que maneja, los fondos perdidos no regresarían de manera inmediata a las arcas municipales.

«No solamente se perdieron los fondos de la municipalidad -y no van a volver-, sino que fue una mentira esto del embargo: esa plata no está en el municipio, está en una cuenta judicial y el proceso puede durar hasta 10 años», afirmó.